



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 21/01/02-00
ACTA 1097/04/01/2021**

“POR LA CUAL SE HOMOLOGA LAS RESOLUCIONES DEL DECANO, EMITIDAS AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Informe sobre la emisión, Ad Referéndum del Consejo Directivo, de las siguientes resoluciones:

- Nº 1060/2020, por la cual se Establecen los Aranceles Académicos para el Año 2021 de la FP-UNA, y se remite al Consejo Superior Universitario de la UNA, para su aprobación.
- Nº 1064/2020, por la cual se Acepta la Renuncia a la Exoneración de Arancel, de la estudiante Patricia Elizabeth Ramírez Cáceres.
- Nº 1071/2020, por la cual se Incluye en la Nómina de Estudiantes de Grado, Beneficiados con la Exoneración de Arancel de cuotas Período Académico 2020, al estudiante Francisco Javier Jara Cañete.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

- 21/01/02-01** HOMOLOGAR las Resoluciones del Decano, detalladas en el exordio precedente, emitidas Ad Referéndum del Consejo Directivo.
- 21/01/02-02** COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
presidente